

CONVENIO DE CLIENTE ANFITRIÓN Y PATROCINADOR DEL PROYECTO

El Cliente Anfitrión

El Patrocinador del Proyecto

Nombre: _____

Nombre: _____

Teléfono: _____

Teléfono: _____

Dirección: _____

Dirección: _____

Ciudad / Estado /
Código Postal: _____

Ciudad / Estado /
Código Postal: _____

PREÁMBULO

El Patrocinador del Proyecto es un suministrador de bienes y/o servicios de eficiencia de la energía Residenciales y de Negocios Pequeños.

El Cliente Anfitrión desea comprar del Patrocinador del Proyecto ciertas medidas de eficiencia de la energía y la instalación de eso.

AHORA POR LO TANTO, el Patrocinador del Proyecto y el Cliente Anfitrión acuerdan como sigue:

El Patrocinador del Proyecto acuerda vender e instalar y el Cliente Anfitrión acuerda comprar y pagar por las medidas de eficiencia de la energía como está descrito abajo:

Materiales y Equipos (incluidos la cantidad y números de modelos como corresponde):

Costo y Términos de Pago:

Equipo y Materiales: _____

Mano de Obra: _____

Impuestos de Venta: _____

TOTAL _____

Términos de Pago (Incluya el total de los pagos, interés, posibles penales, etc.):

Programa del Proyecto:

Fecha de Iniciación del Proyecto: _____

Fecha de Terminación del proyecto: _____

Garantía:

Afectos Adversos Posibles para el Medio Ambiente o la Salud:

Protección del Cliente:

- 1. El Patrocinador del Proyecto garantiza que instalará todos los equipos o materiales de eficiencia de la energía en manera propia y profesional consistente con los estándares actuales para la instalación de las medidas de eficiencia como se práctica por los contratistas calificados en el área.*
- 2. El Patrocinador del Proyecto garantiza que tiene contratado seguros de responsabilidad de contratista para cubrir daños a la propiedad del Cliente Anfitrión.*
- 3. El Cliente Anfitrión tendrá el derecho para cancelar este Convenio a cualquier momento y por cualquier razón antes de la media noche del tercer día de negocio después de la fecha de este Convenio. El Cliente Anfitrión puede ejercitar este derecho de cancelación por medio de suministrando al Patrocinador del Proyecto cualquier declaración por escrito que está firmada y fechada por el Cliente Anfitrión y que declara la intención del Cliente Anfitrión de cancelar este Convenio.*
- 4. El Cliente Anfitrión reconoce que el Patrocinador del Proyecto puede recibir una bonificación hecho disponible por medio de un programa financiado por el pagador de tasa, los manufactureros, u otras entidades.*
- 5. El Cliente Anfitrión puede solicitar un Affidávit de “Todos las Facturas Pagadas” del Patrocinador del Proyecto garantizando que no se pondrán gravámenes sobre la propiedad del Cliente Anfitrión’s por los subcontratistas.*
- 6. Ningún suministrador de servicios de eficiencia de la energía, manufacturero, u otro negocio involucrado en el suministro de mejoras de eficiencia de la energía pueden solicitar o requerir que el Cliente Anfitrión deje sus derechos bajo las estatuas para la protección del consumidor, renuncie las garantías de rendimiento, o harán reclamos falsos sobre los ahorros de energía y reducciones en los costos de energía. Para presentar un reclamo sobre el desempeño del trabajo del Patrocinador del Proyecto llámele a la Oficina para la Protección de Clientes de la Comisión Pública de Empresas de Servicios Públicos de Texas [“Office of Customer Protection of the Public Utility Commission of Texas”] al número 1-888-782-8477 o la Línea Directa para la Protección de los Consumidores de la Oficina del Procurador General [“Attorney General’s Consumer Protection Hotline”] al número 1-800-621-0508.*

Las partes han suscrito este Convenio desde la fecha primeramente escrita abajo:

Firma del
Cliente
Anfitrión: _____

Firma del
Patrocinador
del Proyecto: _____

Fecha: _____

Fecha: _____